

U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados

FORMATO CONAC

Ejercicio fiscal 2019



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la evaluación externa de tipo específica de resultados del subsidio U093. Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

EJERCICIO FISCAL 2019

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**Elaboró:
HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC
2020**



Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo específica de resultados del Subsidio U093. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

27 de julio de 2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

4 de noviembre de 2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Dirección de Evaluación

Subsecretaría de Planeación

Secretaría de Planeación y Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar los principales procesos de planeación y gestión de los Subsidios y Convenios mediante trabajo de gabinete y de campo, para valorar su pertinencia a través de los resultados obtenidos en el Estado de Puebla en 2019 y generando mejoras para consolidar su orientación a resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los Subsidios y Convenios para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar la contribución y el destino de los recursos de los Subsidios y Convenios en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.
- Analizar los resultados alcanzados de los Subsidios y Convenios, así como de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados de los Subsidios y Convenios.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El desarrollo de esta evaluación se realizó bajo las directrices técnicas y metodológicas establecidas en los 'Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Resultados de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado', elaborados por la DEV y señalados en el PAE 2020.

En apego a dichos TdR, la evaluación se efectuó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Subsidio en 2019, la cual fue ordenada, procesada y valorada en función de su fiabilidad,

aplicar técnicas de investigación de campo; en este caso, se realizó a través de sesiones de grupo online¹ en las que se aplicó una técnica que consistió en mantener un diálogo asimétrico entre un grupo reducido de personas (formato clásico de focus group), integrado por el personal designada por la Instancia Evaluadora, la Unidad Responsable del programa a evaluar y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, guiado por tópicos objetivo y preguntas detonantes (abiertas o semiestructuradas), mediante las cuales se recogerá información adicional y/o complementaria a los datos de las evidencias documentales disponibles.

En este sentido, mediante reuniones de videoconferencia, esta Instancia Evaluadora, tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y la Unidad Responsable del Subsidio 'U093. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, ejercicio 2019', lo cual permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR para este tipo de evaluación. Un canal eficiente utilizado fue el correo electrónico, herramienta que fungió como medio para el envío y recepción de la información requerida, quedando registro de los trabajos colaborativos.

Por otra parte, para plasmar el análisis resultante del FODA, se hizo uso del formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con el cuadrante y la sección temática correspondiente.

Se obtuvo con base en los resultados de valoración del nivel de respuesta de las 16 preguntas binarias, un 'Valor Final del Subsidio', a partir de promedios simples de los niveles de respuesta de cada una de las secciones temáticas; de esta manera, se puede interpretar el grado de desempeño del Subsidio evaluado.

La redacción de los hallazgos se realizó de acuerdo con lo establecido en los TdR y de acuerdo con la información obtenida en cada una de las secciones temáticas analizadas.

Las recomendaciones se realizaron en apego al formato establecido en la metodología, el cual permitirá la identificación con mayor facilidad de los aspectos susceptibles de mejora del Subsidio evaluado, considerando:

- Sección temática
- Hallazgo
- Recomendación
- Responsable de su implementación
- Mejora esperada y
- Factibilidad

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se comprobó que los responsables de ejercer los recursos del Subsidio U093 en la entidad cuentan con procedimientos documentados de planeación y estos toman en cuenta las necesidades de la población objetivo correspondiente a través del Pp K006, sin embargo, dicho programa no es exclusivo del Subsidio evaluado.
- La entidad no cuenta con información documentada sobre los procedimientos específicos utilizados para la distribución y asignación de recursos del Subsidio U093 a las obras y/o proyectos ejecutados con dicha fuente de financiamiento.
- El Subsidio no cuenta con un diagnóstico o análisis detallado de los programas públicos que hayan concurrido con este en el ejercicio fiscal evaluado; aunado a lo cual, la información disponible en el diagnóstico del Pp K006, mediante el cual se ejercieron los recursos del U093 en 2019, no contiene información que permitan conocer y analizar en qué magnitud fue potencializado el alcance de cada fuente de financiamiento y cómo dicha situación, impactó en el bienestar de la población.
- La meta del indicador de nivel Componente 1 del Pp K006, no se cumplió, reflejando un diseño inadecuado del valor esperado con la ejecución de las acciones de infraestructura planeadas para los municipios que conforman la población objetivo. En el mismo sentido, a pesar de denotar un resultado negativo, este solo se vincula de forma

¹ En cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención y medidas de actuación recomendadas por las autoridades, ante la situación de la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)

indirecta con el desempeño del Subsidio U093, situación que limita en qué medida el incumplimiento se debió a la ejecución de los recursos en comento.

- En cuanto a la homogeneidad en el reporte del avance financiero del Subsidio U093, se observó que los recursos reportados fueron validados y correspondieron, en su mayoría, a 'gasto de inversión'. Asimismo, su desagregación por partida genérica y momentos contables se realizó de forma completa, dando cumplimiento al criterio analizado.
- La forma de ejecutar los recursos del Subsidio U093 en la entidad, ya que se considera una Fuente de Financiamiento utilizados para financiar un Pp y no como un programa estatal exclusivo, limitan su análisis y valoración del desempeño.
- El Subsidio U093 no cuenta con antecedentes de evaluación y/o de fiscalización en la entidad; motivo por el cual dar continuidad al ciclo de evaluación de dicho programa a partir de la presente valoración, se considera una oportunidad de mejora.
- La eficiencia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio, fue menor al 90 por ciento; mientras que la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del U093, fue igual al 66%, lo que representa un nivel bajo considerando los objetivos y metas planeadas al inicio del ejercicio fiscal.
- No se cuenta con indicadores estratégicos o de gestión que permitan medir el desempeño del Subsidio U093 de forma directa y exclusiva.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Correcta aplicación de la normativa que regula al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en materia de planeación, distribución y operación de los recursos.
- Vinculación directa de los objetivos del Subsidio U093 y del Pp K006 a través del cual se ejercieron dichos recursos, con los ODS de la Agenda 2030.
- Los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Infraestructura, responsables de los procesos de planeación y operación de los recursos provenientes del Subsidio U093 tienen pleno conocimiento y dominio de la normatividad aplicable.
- Los recursos del Subsidio U093 reportados en el SRFT, fueron validados y correspondieron, en su mayoría, a 'gasto de inversión'.
- La desagregación por partida genérica y momentos contables de los recursos del U093, fueron reportados de forma completa en el SRFT.
- Reporte cabal y puntual en el SRFT.
- La información del desempeño del Pp K006, a través del cual se ejercieron los recursos del U093 en 2019, fue reportada en el SiMIDE y en el SEE bajo los criterios de calidad establecidos.
- Correcta alineación de acciones financiadas con Subsidio U093 a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Especial de infraestructura vigentes.
- Buen desempeño en el reporte sobre el avance físico y financiero de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp K006 en el SiMIDE y el SEE.
- La Secretaría de Infraestructura identificó y determinó los municipios que presentaban necesidades en materia de pavimentación, las cuales priorizó en su 'Programa Anual de Infraestructura (PAI)'.

2.2.2 Oportunidades:

- Diseño de un Pp cuyos objetivos sean compatibles de forma directa con el objetivo y los rubros de gasto del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- Implementación de recomendaciones derivadas de la evaluación de resultados de la presente evaluación de resultados al Subsidio U093.

- Aplicación de Términos de Referencia para la evaluación externa de Subsidios federales con mayor rigurosidad metodológica que se adapte a las características de cada programa y el alcance de su normativa.
- Contar con procedimientos específicos para la operación del Subsidio U093 a nivel estatal.
- Mejorar el nivel de cumplimiento de la meta prevista para el Componente 1 del Pp K006 en ejercicios posteriores, el cual se vincula con el Subsidio U093.
- Elaborar indicadores de control interno que permitan el monitoreo puntual del Subsidio U093 por parte de la Secretaría de Infraestructura.
- Mejorar la eficacia presupuestal del Subsidio U093 en ejercicios subsecuentes.
- Ajustar las metas de los indicadores de nivel Componente del Pp K006 para mejorar la medición de su desempeño, así como del Subsidio evaluado.

2.2.3 Debilidades:

- No se identificaron procedimientos específicos utilizados para la distribución y asignación de recursos del Subsidio U093 a las obras y/o proyectos ejecutados con dicha fuente de financiamiento.
- El Diagnóstico del Pp K006, a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio U093 en 2019, no considera los programas públicos que concurren con dicho programa.
- Inexistencia de evaluaciones previas del Subsidio U093.
- No se contó con evidencias y/o resultados de la fiscalización del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- El Subsidio U093 en 2019, no contó con una MIR federal y tampoco con una MIR estatal.
- El avance del indicador de la FID del Subsidio no es de carácter público.
- El Componente 1 del Pp K006 se vincula de forma indirecta con los objetivos del Subsidio U093
- El Subsidio U093 constituye una Fuente de Financiamiento y por lo tanto no es ejecutado como un programa estatal.
- La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del U093, fue igual al 66%, lo que representa un nivel bajo considerando los objetivos y metas planeadas al inicio del ejercicio fiscal.
- La meta del indicador de nivel Componente 1 del Pp K006 no se cumplió, reflejando un diseño inadecuado del valor de su meta planeada.

2.2.4 Amenazas:

- La declaratoria de emergencia sanitaria de alcance mundial derivada del brote de SARS-CoV-2, mejor conocido como COVID 19, incidió negativamente en múltiples variables macroeconómicas, lo cual podría derivar en modificaciones a la baja en la asignación del gasto público, a fin de compensar los sectores el de salud.
- Contingencia sanitaria por COVID-19 o posibles desastres naturales en los municipios productores de petróleo y gas natural, limitan la operación y alcance del Subsidio U093.
- Disminución de recursos del Fondo por recortes presupuestales a nivel federal y/o modificaciones al Ramo General 23.
- Presencia de conflictos sociales en los municipios productores de petróleo o gas natural.
- Fluctuaciones económicas y/o del mercado de hidrocarburos a nivel mundial, representan una amenaza en la recaudación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- Modificaciones en la estructura orgánica de la Dependencia Ejecutora del Subsidio U093 en el estado de Puebla, representa una amenaza para el control y seguimiento de acciones financiadas con dichos recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en el análisis y valoración de los principales procesos de gestión del Subsidio U093, los cuales cabe mencionar, se encuentran estrictamente regulados por las 'Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos', se concluyó que, durante 2019, el Estado de Puebla realizó una adecuada ejecución de dichos recursos federales, asimismo, el resultado cuantitativo de la presente evaluación, mismo que ascendió a 2.84 puntos, es decir 71.00% del máximo posible.

Si bien se identificaron oportunidades de mejora en algunos ámbitos, destacó la planeación estratégica de los recursos del Subsidio U093 que llevó a cabo la Secretaría de Infraestructura, en la cual se consideraron las demandas de la ciudadanía y establecidas de forma oficial en los documentos de planeación estratégica como el PND el PED y el PEI vigentes; asimismo, la calidad de la información del desempeño generada y documentada por la entidad, cumplió con los criterios de calidad establecidos en la normatividad aplicable, contribuyendo con ello a realizar un adecuado ejercicio de rendición de cuentas y transparencia de dichas aportaciones, así como a contar con datos fidedignos que sirvieron para la toma de decisiones.

Es importante mencionar que, a pesar de que los indicadores de la MIR del Pp K006, programa a través del cual se ejecutaron los recursos del Subsidio U093, que fueron reportados en el SiMIDE y el SEE, mostraron debilidades en el diseño de sus metas, lo cual limitó el análisis del desempeño del Pp en el nivel de objetivo Propósito y Componente 1.

Referente a la cobertura del Subsidio evaluado, la Secretaría de Infraestructura identificó que las localidades La Libertad, Gral. Ignacio Zaragoza, Pantepec, Metlatoyuca, Pahuá, La Morena, Paso del Arroyo, Guadalupe y Venustiano Carranza, pertenecientes a tres de los municipios del estado de Puebla considerados como productores de petróleo y gas natural, requerían de pavimentación y mantenimiento de diversas calles, por lo que fueron beneficiadas con dichos proyectos de incidencia directa, beneficiando a aproximadamente 17,002 habitantes de la Región de Xicotepec de Juárez.

Finalmente, se considera relevante señalar que cada una de las etapas del proceso de evaluación definidas en el 'Plan de Trabajo', se llevó a cabo en tiempo y forma, lo anterior como resultado de la buena organización y amplia disposición de las Unidades Administrativas responsables de la operación del fondo en la entidad, quienes aportaron evidencias documentales de calidad y facilitaron el acceso a la información necesaria para cumplir con los objetivos estipulados en la metodología aplicada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Temática	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
(1)	(3)	(4)	(5)	(6)
1	Documentar, bajo formatos técnicos específicos, la planeación de las obras y/o proyectos que serán financiados con recursos del Subsidio U093 en el ejercicio fiscal que corresponda, en el que se señale el rubro de gasto, la modalidad, el tipo de incidencia y el área de enfoque que será beneficiada en apego a los ROP del Subsidio.	Secretaría de Infraestructura	Contar con procedimientos documentados de la planeación exclusiva de los recursos del Subsidio U093, los cuales permitan comprobar que se toman en cuenta las necesidades del área de enfoque objetivo y se apegan a las ROP del Subsidio.	Alta La recomendación es viable de implementarse ya que la Secretaría de Infraestructura cuenta con atribuciones para ejercer recursos destinados a inversión pública; asimismo, el Componente 1 del Pp K006 a del cargo de dicha Dependencia, se vincula, aunque de forma indirecta, con los recursos del Subsidio evaluado.

Temática	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
(1)	(3)	(4)	(5)	(6)
1	Diseñar una ficha técnica en las que se establezca el procedimiento y responsables que participan en la definición de las obras y/o proyectos que son financiados con recursos del Subsidio en cada municipio beneficiado.	Secretaría de Infraestructura	Contar con información precisa que permita conocer el proceso de distribución y asignación de los recursos del Subsidio U093 al interior de la entidad.	Alta La recomendación es viable de implementarse ya que la Secretaría de Infraestructura cuenta con atribuciones para ejercer recursos destinados a inversión pública; asimismo, el Componente 1 del Pp K006 a del cargo de dicha Dependencia, se vincula, aunque de forma indirecta, con los recursos del Subsidio evaluado.
1	Ante la inexistencia de un diagnóstico particular del U093, se sugiere incluir en el Diagnóstico del Pp K006, a través del cual se ejerce dicho Subsidio, un análisis detallado de los programas públicos que hayan concurrido con los recursos del U093, el cual permita conocer en qué magnitud fue potencializado el alcance del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos de y cómo dicha situación, impactó en el bienestar de la población.	Secretaría de Infraestructura	Conocer el alcance del ejercicio de los recursos del Subsidio U093, y cómo éste incide en el bienestar de la población.	Media La recomendación es viable de implementarse ya que la Secretaría de Infraestructura cuenta con atribuciones para actualizar la información del documento de Diagnóstico del Pp K006.
2	Se sugiere mejorar el diseño de las metas de los indicadores del K006, principalmente del Componente vinculado a al Subsidio U093, considerando para ellos los recursos económicos, materiales y humanos disponibles para su cumplimiento. En este sentido, dichos conceptos, así como el método para su estimación, se sugiere, sea plasmada en una ficha técnica de cálculo. Aunado a lo anterior, se recomienda considerar la integración de la justificación del incumplimiento de las metas establecidas, en el reporte trimestral del SIMIDE y el SEE.	Secretaría de Infraestructura DPSAG de la SPF DPE de la SFP	Mejora el diseño de las metas de los indicadores del K006 asociados al Subsidio U093, considerando los recursos económicos, materiales y humanos disponibles para su cumplimiento.	Alta La recomendación es viable de implementarse ya que la Secretaría de Infraestructura cuenta con atribuciones para actualizar la información relacionada con el establecimiento de las metas del Pp K006; mientras que la DPSAG es la Unidad Responsable del SIMIDE y la SPE lo es del SEE.

Temática	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
(1)	(3)	(4)	(5)	(6)
4	Seguir realizando un reporte oportuno y bajo los criterios de calidad aplicables, sobre el destino y resultados del Subsidio U093 en el en los módulos del Ejercicio del Gasto y Destino del Gasto del SRFT.	Secretaría de Infraestructura	Representa una oportunidad para que la actual Administración cuente con información histórica de calidad que le permita tomar decisiones de política pública que favorezcan a la población. Asimismo, la entidad evitará recibir observaciones por parte de la SHCP y las instancias fiscalizadoras estatales o federales.	Alta La recomendación es viable de implementarse ya que la Secretaría de Infraestructura cuenta con atribuciones para reportar los recursos del Subsidio en el SRFT.
4	Considerando las características del U093, Subsidio que no cuenta con un Pp estatal exclusivo cuyos objetivos se encuentren vinculados directamente con los establecidos en las ROP que lo regula, se sugiere lo siguiente para valorar adecuadamente su desempeño: Diseñar mecanismos de carácter interno, por ejemplo, indicadores o fichas de seguimiento que permitan monitorear adecuadamente su desempeño (cumplimiento de metas a nivel estatal y municipal). Diseñar mecanismos de evaluación que se adapten a la operación particular del Subsidio, el cual, a pesar de no contar con una MIR federal o estatal completa, si cuenta con basta información sobre su avance físico y financiero, así como con ROP de carácter federal, elementos que podrían aprovecharse para realizar evaluaciones desde una perspectiva de: a. Eficacia y eficiencia del gasto, utilizando técnicas de monitoreo selectivo y analítico. b. La calidad de la gestión y los resultados efectivamente logrados de acuerdo con sus estrategias de implementación, entre otros.	Dirección de Evaluación de la SPF Colabora la Secretaría de Infraestructura en la etapa del proceso correspondiente.	Mayor número de recomendaciones derivadas de la evaluación externa susceptibles de implementarse y de alto impacto en la mejora de los procesos de gestión del Subsidio.	Alta La DEV cuenta con atribuciones para diseñar, implementar y coordinar el SED, en el marco del cual elabora y publica los TdR que se aplicarán en cada evaluación.

Temática	Recomendación	Responsable de su implementación	Mejora esperada	Factibilidad
(1)	(3)	(4)	(5)	(6)
4	Realizar una evaluación de procesos del Subsidio mediante la cual se valore el nivel de institucionalización y eficiencia de los procedimientos que llevan a cabo las Dependencias y los municipios ejecutores, siempre y cuando dicho Fondo muestre continuidad en ejercicios posteriores, ya que la actual Administración Pública Federal ha realizado modificaciones al Ramo General 23, al cual pertenece el U093.	Dirección de Evaluación de la SPF Colabora la Secretaría de Infraestructura en la etapa del proceso correspondiente.	Mayor número de recomendaciones derivadas de la evaluación externa susceptibles de implementarse y de alto impacto en la mejora de los procesos de gestión del Subsidio.	Alta La DEV cuenta con atribuciones para diseñar, implementar y coordinar el SED, en el marco del cual coordina las evaluaciones externas de Subsidios y Convenios federales.
4	Considerar la integración en los reportes trimestrales del SIMIDE, de un apartado que dé cuenta de los motivos (justificación) que incidieron en los niveles de eficacia presupuestal de los Pp.	DPSAG de la SPF Colabora la Secretaría de Infraestructura en la etapa del proceso correspondiente.	Contar con videncias documentales que permitan conocer la justificación y/o motivos que incidieron negativamente en el nivel de eficacia de los recursos del Subsidio.	Alta La DPSAG de la SPF es la Unidad Responsable de emitir los lineamientos y criterios técnicos para alimentar el SIMIDE, sistema informático que permite monitorear el desempeño y presupuesto de los Pp.
4	Diseñar indicadores internos o de carácter institucional que permitan dar seguimiento y medir el desempeño de los recursos del Subsidio U093; para lo cual se puede considerar como base el indicador federal de la FID del Subsidio.	Secretaría de Infraestructura	Contar con indicadores estratégicos o de gestión que permitan medir el desempeño del Subsidio U093 de forma directa y exclusiva.	Alta La recomendación es viable de implementarse ya que la Secretaría de Infraestructura cuenta con atribuciones para actualizar la información relacionada con el desempeño del Pp K006, mediante el cual se ejercen los recursos del U093.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Herzo Consultoría Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Catalina Dip Hernández
Especialista de evaluación

4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
	herzoconsultoria@gmail.com		(722) 169 68 68
	datos@herzo.com.mx		

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
5.2	Siglas: U093
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5.4				Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):					
Poder Ejecutivo		X		Poder Judicial					
Poder Legislativo				Ente Autónomo					
5.5								Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal				Estatad		X		Municipal	

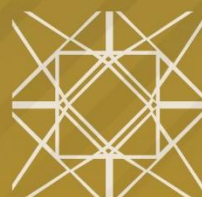
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Puebla
Dirección de Planeación de la Secretaría de Infraestructura
Subdirección de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Infraestructura

5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Datos de contacto:	Unidad Administrativa:	
Juan Daniel Gámez Murillo	Correo electrónico: mario.carrillo@puebla.gob.mx Teléfono: (222) 3-03-46-00 Ext 1455	Subsecretaría de Infraestructura	
Norman Adrián Torres Alcaraz	Correo electrónico: norman.torres@puebla.gob.mx	Dirección de Planeación de la Secretaría de Infraestructura	

Teléfono:
 (222) 303-4600
 (222) 446-0227 ext. 1419

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa		6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional
			X GESAL-049-331/2020
6.1.4 Licitación Pública Internacional		6.1.5 Otro:	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla			
Dirección de Evaluación			
6.3 Costo total de la evaluación:		6.4 Fuente de financiamiento:	
\$375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.		Recursos estatales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1 Difusión en internet de la evaluación:			
✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal ▪ Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020 http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones ✓ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) ▪ Información pública por sujeto obligado según el artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa			
7.2 Difusión en internet del formato:			
✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal ▪ Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020 http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones ✓ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) ▪ Información pública por sujeto obligado según el artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa			



HERZO
CONSULTORÍA FINANCIERA